

CIRCULAR N° 037

(27 de agosto de 2024)

DE: SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA SEDE IPIALES Y SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

INFORMACIÓN PARA LA FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE IPIALES Y SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **domingo 01 de septiembre de 2024**, se realizará fumigación preventiva, desinfección y control de roedores en las siguientes instalaciones:
 - El día **domingo 01 de septiembre de 2024** a partir de las nueve de la mañana (**09:00 am**), se realizará el control de roedores, la desinfección y fumigación en las Instalaciones **de la Sede Ipiales** de la Universidad de Nariño.
 - El día **domingo 01 de septiembre de 2024** a partir de las nueve de la mañana (**09:00 am**), se realizará el control de roedores, la desinfección y fumigación en las Instalaciones **de la Facultad de Artes, Coliseo Adriana Benítez, Clínica Veterinaria, Bloque Administrativo, Bloque de Biblioteca, Facultad de Derecho, Oficinas Departamento de Psicología, Auditorio Luis Santander** de la Universidad de Nariño, sede Torobajo.
2. Se recomienda que, por cada área o dependencia a intervenir, se asignen responsables para la apertura de las instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves a los vigilantes; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico del control de plagas.
3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.

4. La organización externa encargada de realizar actividades previstas deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.
5. Las personas que estén autorizadas para ejecutar sus funciones en las instalaciones mencionadas en el numeral 1 de la presente circular podrán ingresar después de dos (2) horas de que finalice el control integrado de plagas, con el objetivo de prevenir la exposición a riesgos.

Atentamente,



ALBA PATRICIA URBINA P.

Directora Servicios Generales y Mantenimiento
Universidad de Nariño

Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Directora SGA *LEIDY INSUASTY*